

CORECA

CONSEJO REGIONAL DE
COOPERACION AGRICOLA



GISA

GRUPO INTERINSTITUCIONAL
DEL SECTOR AGRICOLA

PRIMERA REUNION SECTORIAL AGRICOLA
DE LOS GOBIERNOS DE CENTROAMERICA CON COOPERANTES

10

PROGRAMA DE
FORTALECIMIENTO Y
CONSOLIDACION DE
EMPRESAS RURALES

TDP
14
965r
. 10
1. Esp.

PEC/SA/91/10
PROYECTO CAM/90/002/OPS
PLAN ESPECIAL DE COOPERACION
ECONOMICA PARA CENTROAMERICA

La información técnica para la Primera Reunión Sectorial Agrícola se presenta en 10 documentos para facilitar la revisión por parte de los cooperantes. Dichos documentos son:

- 1: Resumen Ejecutivo.
- 2: Importancia del Sector. La Cooperación Técnica y Financiera Vigente y Resumen de los Perfiles de Proyectos.

Los documentos 3 al 10 tratan los ocho programas regionales correspondientes a las áreas definidas por los gobiernos como prioritarias. Los Programas son:

- PEC/SA/91/3: Programa de Desarrollo Agroalimentario
- PEC/SA/91/4: Programa de Riego, Drenaje y Nivelación de Suelos.
- PEC/SA/91/5: Programa de Desarrollo de la Biotecnología.
- PEC/SA/91/6: Programa de Comercio Intrarregional y Exportaciones hacia Terceros Países.
- PEC/SA/91/7: Programa de Desarrollo Agroindustrial.
- PEC/SA/91/8: Programa de Fortalecimiento de los Servicios Fitozoosanitarios.
- PEC/SA/91/9: Programa de Desarrollo Fronterizo.
- PEC/SA/91/10: Programa de Fortalecimiento y Consolidación de Empresas Rurales.

Cada Programa está formado por dos componentes, uno regional y otro nacional. El regional reúne proyectos y acciones de cooperación entre los países del Istmo, mientras que el componente nacional está conformado por el conjunto de proyectos de inversión, a nivel de cada uno de los países.



CORECA

CONSEJO REGIONAL DE
COOPERACION AGRICOLA



HICA-CIDRA GISA

GRUPO INTERINSTITUCIONAL
DEL SECTOR AGRICOLA

PRIMERA REUNION SECTORIAL AGRICOLA DE LOS GOBIERNOS DE CENTROAMERICA CON COOPERANTES

10

PROGRAMA DE
FORTALECIMIENTO Y
CONSOLIDACION DE
EMPRESAS RURALES

PEC/SA/91/10
PROYECTO CAM/90/002/OPS
PLAN ESPECIAL DE COOPERACION
ECONOMICA PARA CENTROAMERICA

00004144

11CA

E14

P765n

V. 10

Ed. Esp.

~~3V 25083~~

CONTENIDO DEL DOCUMENTO

PROGRAMA REGIONAL:

FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION
DE EMPRESAS RURALES..... 5

PERFILES DE PROYECTOS:

COSTA RICA

FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION
DE LAS EMPRESAS RURALES 31

GUATEMALA

FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION
DE LOS ASENTAMIENTOS AGRARIOS 51

HONDURAS

FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION
DE LAS EMPRESAS RURALES..... 69

NICARAGUA

FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION
DE LAS EMPRESAS RURALES..... 91

PANAMA

REORDENAMIENTO DE LAS EMPRESAS RURALES 111

REPUBLICA DOMINICANA

FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION
DE LAS EMPRESAS RURALES 129

PROGRAMA REGIONAL DE FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION DE EMPRESAS RURALES

1991

PROYECTO CAM-90-002 PNUD/OPS/PEC

CONTENIDO DEL PROGRAMA

INTRODUCCION.....	7
I. MARCO DE REFERENCIA.....	8
1. El entorno macroeconómico y su incidencia en el Programa	
2. Análisis de la situación técnica y alternativas de producción	
3. Situación socioeconómica de los potenciales beneficiarios	
4. Aspectos institucionales	
5. Situación legal	
6. El Programa en el contexto de la integración regional	
II. DESCRIPCION DEL PROGRAMA.....	13
1. Justificación	
2. Objetivos	
3. Estrategia	
4. Proyectos y componentes	
5. Metas	
6. Beneficiarios del Programa	
7. Servicios de apoyo a la producción	
III. ORGANIZACION PARA LA EJECUCION	22
1. Unidad ejecutora	
2. Plan de acción	
3. Instituciones participantes	
IV. COSTO Y FINANCIAMIENTO.....	26
1. Costo	
2. Financiamiento	
V. EVALUACION	27
1. Viabilidad técnica	
2. Viabilidad institucional	
3. Viabilidad legal	
4. Viabilidad financiera	
5. Impacto del Programa	

INTRODUCCION

Las instituciones responsables del desarrollo rural y la reforma agraria de los países centroamericanos (IDA, Costa Rica; ISTA, El Salvador; INTA, Guatemala; INA, Honduras; INRA, Nicaragua; MIDA, Panamá, y también IAD, de República Dominicana), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Consejo Regional de Cooperación Agrícola (CORECA) renovaron en 1989 el Convenio para el Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano y República Dominicana, (PRACA).

Dicho Convenio señala que las acciones de cooperación técnica de la Secretaría del PRACA deben integrarse a las actividades de un proyecto de inversión que cubra cada uno de los países de la región. Dicho proyecto tendrá por objetivo transformar un grupo seleccionado de asentamientos en pequeñas empresas rurales, mediante la transformación de su gestión financiera y productiva. En ese contexto, y como resultado del aumento significativo de los niveles de producción y productividad de los pequeños productores beneficiarios de la reforma agraria, se incrementarán los niveles de utilización de mano de obra y aumentarán los ingresos. Los asentamientos han adoptado formas financieras incipientes, y en general mantienen una situación de tenencia de la tierra individual, no obstante que se han conformado formas asociativas en algunos procesos productivos.

El IICA, como entidad de cooperación técnica internacional, ha ejercido las funciones técnicas en el contexto de la Secretaría de PRACA. En respuesta a la decisión del PRACA, el IICA formuló, con la participación de los países, el Perfil del Programa Regional Fortalecimiento y Consolidación de los Asentamientos Rurales en el Istmo Centroamericano y República Dominicana en 1989. El Proyecto fue sometido a la revisión por parte de los miembros del PRACA en abril de 1990, y se aprobó su concepción, estrategia y componentes. Con el objeto de formular la versión final del Programa Regional se conformaron equipos de los institutos de transformación agraria de los países participantes, los cuales elaboraron los proyectos nacionales bajo la coordinación técnica del IICA.

El marco conceptual de este perfil de Programa tiene como parámetros de referencia el fortalecimiento de los pequeños agricultores por medio del financiamiento de actividades productivas, la seguridad alimentaria y la integración regional, objetivos señalados por los Ministros del CORECA en diversas reuniones de trabajo. Adicionalmente, este Perfil se encuadra en el contexto de los Programas de Gobierno para el sector agropecuario y las políticas de ajuste, las cuales determinan, prácticamente en todos los países, una reducción del gasto público, la disminución del aparato del Es-

Se transformará un grupo seleccionado de asentamientos en pequeñas empresas rurales

Se procura el fortalecimiento de los pequeños productores mediante el financiamiento de actividades productivas agropecuarias y no agropecuarias

tado, la privatización y la descentralización de la gestión de las funciones del Estado.

El Programa cuenta con actividades a nivel regional y nacional. Los proyectos para los países son típicamente de inversión y se ejecutan a nivel de cada país, mientras que el programa regional está inserto en la Secretaría del PRACA y tiene como una de sus funciones principales el entrenamiento a técnicos y promotores. En este último aspecto, forma parte de la cooperación técnica que el IICA presta los países miembros del PRACA.

Se transformarán en empresas rurales 729 asentamientos en la región

El objetivo central del Programa Regional es apoyar la ejecución de los proyectos nacionales y, por ende, la consolidación de asentamientos en la región, mediante la cooperación técnica específica en entrenamiento a técnicos, capacitación de capacitadores de pequeños productores, y seguimiento y evaluación. Como resultado de la ejecución de los proyectos nacionales de inversión y de las actividades regionales mencionadas, se espera transformar esos asentamientos en pequeñas empresas rurales eficientes, competitivas y desvinculadas definitivamente de la tutela del Estado.

I. MARCO DE REFERENCIA

1. El Entorno Macroeconómico y su Incidencia en el Programa

La estrategia del Programa Regional tiende a afianzar la seguridad alimentaria y diversificar las actividades productivas

A partir de 1980, las economías de los países de la región comenzaron a mostrar los efectos de la crisis económica; de hecho, la mayoría de ellas presentaron tasas negativas de crecimiento. Entre las principales causas de esa crisis se pueden mencionar: el peso creciente de la deuda externa, el deterioro de los precios de sus principales productos de exportación, la reducción significativa de las fuentes de financiamiento externo y el incremento de los precios del petróleo. Todo ello provocó escasez de divisas y fuertes caídas en las inversiones, y motivó que los ahorros internos se limitaran al pago de la deuda externa. Esa grave situación se incrementó aún más por la necesidad de reducir el gasto público y la reasignación de recursos.

Los efectos de esa situación repercutieron de manera general en la economía de los países y, en forma especial, en el sector agropecuario. Sin embargo, el sector que mejor se adaptó a las nuevas condiciones implantadas por la crisis fue precisamente el agropecuario. De hecho, para poder enfrentar la crisis y lograr una expansión económica sostenida, acompañada de un equilibrio interno adecuado, los países de la región recurrieron al sector agropecuario y, específicamente, a la agroexportación y producción de granos básicos.

Las políticas económicas adoptadas por los países del Istmo Centroamericano muestran un énfasis importante en la promoción de las exportaciones agropecuarias, con el fin de facilitar la generación de divisas. Esto se ha convertido en un modelo agroexportador que, a su vez, ha inducido un proceso de modernización polarizada, en el cual se ha apelado fundamentalmente al uso de incentivos y asignación de recursos preferenciales hacia el estrato de productores orientados a la exportación.

El nuevo modelo agroexportador ha inducido un proceso de modernización

En ese contexto, el sector agropecuario generó la mayor parte de las divisas de los países de la región; es el responsable por 60% de las exportaciones. Adicionalmente, el sector mostró una participación superior al 20% en el PIB de 1970 a 1985 y sobrepasó el 50% de la PEA en 1980 para todos los países de la región.

Por otro lado, los países de la región abarcan una superficie de casi 560 000 Km², con una población estimada de más de 33 millones de personas en 1987. La población rural que se encuentra ubicada en pequeñas empresas (asentamientos), representa un grupo importante de la población rural regional, tal como se muestra en el siguiente Cuadro.

Las familias localizadas en asentamientos representan una parte considerable de la población rural

Población rural y beneficiarios de la Reforma Agraria (en miles)

País	Población promedio	Familias	Beneficiarios	Beneficiarios/población rural %
Costa Rica	1 290.0 ¹	26.2	114.2	11.2%
El Salvador	2 387.6 ²	82.8	307.3	12.9%
Guatemala	5 537.5 ³	63.2	347.6	6.3%
Honduras	1 747.2 ⁴	32.2	162.6	9.3%
Nicaragua	1 478.9 ²	76.7	429.6	29.0%
Panamá	996.2 ¹	6.6	32.8	3.3%
Rep. Dominicana	2 805.0 ²	75.1	557.7	19.9%

¹ Cifras de 1980.

² Cifras de 1988.

³ Proyección a 1990.

⁴ E estimado a partir del número de familias rurales.

2. Análisis de Alternativas de Producción y de la Situación Técnica

Los asentamientos rurales surgen en el marco de la reforma o transformación agraria; están formados por familias campesinas que comparten un área contigua y mantienen, por lo general, algún vínculo asociativo para emprender tareas relacionadas con la producción, la comercialización, el crédito y/o la gestión de obras y acciones comunales

En la subregión existen 6 240 asentamientos rurales distribuidos en una superficie de 2.8 millones de ha y que albergan a 362 800 familias, que representan a más de 1.8 millones de personas. Más del 75% de esos asentamientos han distribuido la tierra en parcelas de propiedad individual. A continuación se presenta el número de asentamientos y superficie ocupada, por país:

Número de asentamientos y superficie ocupada

Se estima que hay en el Istmo más de 6 000 asentamientos rurales

País	Asentamientos (N°)	Superficie ocupada (Miles ha)	Superficie promedio por asentamiento (ha)
Costa Rica	305 (1)	200.0	655.7
El Salvador	665	288.4	433.7
Guatemala	535	556.3	1 039.8
Honduras	907 (1)	158.4	174.6
Nicaragua	3 151	1 111.3 (2)	873.7
Panamá	349	68.5	196.3
Rep. Dominicana	328	409.5	1 248.5
Región	6 240	2 792.4	447.5

1. Corresponde al número de fincas.

2. 786 576 ha son afectadas por la reforma agraria y 324 693 ha son aportadas por los beneficiarios.

El mejoramiento de la capacidad de gestión de los productores permite que se conviertan en "pequeños empresarios rurales"

Esos indicadores muestran que los asentamientos presentan un potencial productivo significativo, en términos de tierra y mano de obra disponible. Esto puede ser potenciado con la asignación específica de recursos financieros y el acceso de los pequeños productores a procesos de capacitación que viabilicen el mejoramiento de su capacidad gerencial. Lo anterior facilitaría la transformación de ese estrato de la población rural en "pequeños empresarios rurales", incorporados con mayor fuerza y eficiencia en los procesos de desarrollo económico, incentivados por la recuperación económica y la integración de los países de la región. Al mismo tiempo, tiene un notable efecto en los ingresos de la población pobre.

La mayor parte de los recursos productivos de los asentamientos se encuentran subutilizados; eso limita seriamente sus posibilidades productivas y afecta los niveles de vida de los pequeños productores. Ese es, sin duda, el problema básico a resolver por los proyectos de inversión de cada país y por el Programa Regional de Cooperación Técnica aquí propuesto.

La reactivación agropecuaria requiere diversificar los cultivos y modernizar los procesos productivos

La reactivación del sector agropecuario, y en especial el de las pequeñas empresas rurales (asentamientos), requiere la presencia de dos elementos básicos complementarios: la diversificación de la producción, tanto para los mercados nacionales como para los mercados regionales e internacionales, y la modernización de los procesos productivos. Ambos, a su vez, requieren el acceso a los recursos financieros y la preparación de los recursos humanos por medio de la capacitación, para viabilizar la incorporación de ese grupo de productores al proceso de reactivación del sector agropecuario de los países de la subregión.

Los proyectos de inversión para cada país fueron formulados con base en modelos de fincas que tomaron en cuenta los siguientes factores: adaptabilidad agroclimática, existencia de mercado, rentabilidad económica, fácil manejo por parte de los beneficiarios, disponibilidad de mano de obra, generación de empleo, incremento de ingresos, entre otros.

3. Situación Socioeconómica de los Potenciales Beneficiarios

En la mayoría de los países de la subregión, hacia finales de los años 60 se promulgaron leyes de reforma agraria que proponían sustituir el régimen de latifundio por un sistema más equitativo de propiedad de la tierra que, complementado con crédito, tecnología, comercialización y capacitación, condujera al agricultor beneficiario a un progresivo bienestar. Sin embargo, la reforma agraria no ha logrado materializar los objetivos económicos, políticos y sociales que postulaba.

Del total de la población rural, una proporción muy alta corresponde a la población pobre. En el caso de la República Dominicana, ésta alcanza 75%, en El Salvador 76%, en Nicaragua 80%, en Honduras 80% y en Guatemala 84%. La mayor parte de la población beneficiaria de la reforma agraria se encuentra entre la población pobre de la región. La importancia relativa de la población beneficiaria de la reforma agraria con respecto a la población rural oscila entre poco más del 3% y casi 30%.

Cabe resaltar que los pequeños productores rurales ubicados en los asentamientos, al mismo tiempo que representan una proporción importante de todos los pequeños productores del país, ofrecen un potencial especial para participar en la reactivación del sector, ya que detentan casi 25% del área ocupada en fincas y tienen poco más de 12% de la población rural.

Los pequeños productores ofrecen un potencial especial para participar en la reactivación del sector

4. Aspectos Institucionales

Las instituciones públicas encargadas de la transformación agraria y desarrollo rural en los países del Istmo Centroamericano, disponen de insuficientes recursos financieros y técnicos para atender los diversos procesos que viabilizarían la transformación de los asentados en pequeños empresarios rurales. De hecho, gran parte de los recursos se asignan principalmente a la adquisición de tierras, lo cual dificulta la ejecución de actividades para atender las necesidades de los productores en términos de capacitación, transferencia tecnológica, asistencia técnica y financiamiento de la inversión y producción. La escasez de recursos financieros para atender esas empresas se ha visto agravada, en muchos países, por las medidas de reducción del gasto público y recortes presupuestarios de las instituciones del sector agropecuario.

Los pequeños productores recibirán capacitación, recursos financieros y asistencia técnica

Para enfrentar las necesidades del financiamiento destinado a inversiones productivas en los asentamientos, algunas instituciones han utilizado mecanismos diferenciados con el fin de crear carteras específicas para las pequeñas empresas rurales. A pesar de los esfuerzos realizados, su impacto ha sido limitado.

El diagnóstico de la población de los asentamientos en el ámbito del Programa detectó que los problemas más importantes son el acceso limitado a los recursos financieros y a los servicios de asistencia técnica.

Principales problemas detectados: insuficiencia de recursos financieros y reducidos servicios de asistencia técnica

5. Situación Legal

Los institutos de transformación agraria y desarrollo rural del Istmo Centroamericano, signatarios del Convenio PRACA, y también el IICA y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), son las entidades promotoras y ejecutoras del Proyecto.

Las instituciones involucradas disponen de personería jurídica y legal para operar en el ámbito del Proyecto, tanto a nivel regional como nacional.

6. El Programa en el Contexto de la Integración Regional

La cooperación técnica horizontal fortalece el proceso de integración regional

Tanto el Programa Regional como los proyectos nacionales son parte integral del Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano (PRACA), constituido por los entes responsables de la transformación agraria. Esa instancia regional cumple también la función de fortalecer el proceso de integración regional por medio de la cooperación técnica horizontal, el apoyo técnico de su Secretaría, la formación de cuadros profesionales de los institutos de transformación agraria, el intercambio de experiencias y la solución de problemas comunes que plantean el desarrollo y la transformación de los asentamientos en pequeñas empresas rurales económicamente solventes.

La voluntad de los países del Istmo Centroamericano de participar en la formulación del Programa Regional, con los correspondientes proyectos nacionales, quedó plasmada con la firma del Acta del Comité Técnico del PRACA, en abril de 1990, en Costa Rica. Asimismo, la estrategia utilizada durante la formulación de los proyectos (con participación de equipos de los países y un equipo del IICA), permitió imprimir homogeneidad conceptual, metodológica y operativa a todos y cada uno de los proyectos nacionales; además, son comunes a esos proyectos el tenor de la problemática que se pretende resolver, el grupo meta y sus componentes básicos. Asimismo, el Programa Regional propone componentes propios, tales como el entrenamiento de técnicos, capacitación de capacitadores de pequeños productores, y seguimiento y evaluación, que aseguran la permanencia y coherencia conceptual y metodológica de todos los Proyectos.

El Programa Regional se inserta en dos grandes iniciativas regionales: PRACA y PLANALC

Asimismo, en el contexto de la integración regional el Programa se inserta en el marco de dos iniciativas regionales, el Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en América Latina y el Caribe (PLANALC) y el PRACA, y contribuye a ejecutar acciones productivas específicas en el espíritu de la Cumbre de Presidentes celebrada en Antigua Guatemala, en junio de 1990, que reafirma la convicción de que la integración es el medio para lograr el desarrollo de la región.

En la ejecución del Proyecto participarán instituciones de carácter regional, tales como el IICA y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), instancia de intermediación financiera

regional, con el cual el IICA ha firmado un Convenio de Cooperación Técnica. Además, participarán a nivel de dirección instancias regionales tales como el CORECA y el PRACA.

II. DESCRIPCION DEL PROYECTO

1. Justificación

El Programa surge de la convergencia de tres elementos. En primer término, el análisis de la problemática de las pequeñas empresas rurales en el marco del PRACA, la confirmación de su potencial productivo subutilizado y la necesidad de incorporar de manera más dinámica esa población al proceso de reactivación económica del sector. En segunda instancia, los objetivos generales de los gobiernos en materia de desarrollo económico y la nueva función que cabe al sector agropecuario, en general, y al subsector de los pequeños productores, en particular, en el contexto de las políticas de ajuste. Finalmente, la nueva concepción y lineamientos operativos sobre desarrollo rural planteados por el PLANALC.

Las actividades propuestas aprovecharán el potencial productivo actualmente subutilizado

La función que cabe al subsector de los pequeños productores va más allá de la importancia puramente productiva y es de vital importancia para asegurar la reactivación económica del sector agropecuario regional. Por tanto, es obvia la necesidad de fortalecer a las pequeñas empresas rurales, potenciar su capacidad productiva, consolidar su capacidad empresarial, aumentar las alternativas de empleos rurales vinculados a actividades productivas agropecuarias y no agropecuarias y, simultáneamente, ampliar y consolidar los espacios de participación y democratización.

La estrategia de desarrollo económico para la subregión plantea la necesidad de reactivar el sector agropecuario y a los pequeños productores. En ese contexto, se procura la generación de nuevas fuentes de empleo, incremento de sus niveles de producción y productividad en rubros de la canasta básica (los cuales forman parte integral de la seguridad alimentaria), diversificación de la producción orientada hacia nuevas ventanas de mercados y, por ende, con potencial para generar divisas mediante algunas exportaciones.

Los pequeños productores localizados en asentamientos presentan características que facilitan la ejecución de actividades agrícolas productivas que contribuyen, de manera sustancial, a la reactivación del sector agropecuario. Entre las más importantes se cuentan: acceso a la propiedad de la tierra, existencia de un marco jurídico y social, nivel adecuado de organización y mayor apoyo de instituciones no gubernamentales (ONG). El nivel de transformación tecnológica logrado en los procesos productivos constituye el

punto de partida para las acciones propuestas tanto por los proyectos nacionales como por el Programa Regional.

La Secretaría Ejecutiva del PRACA, con la orientación y el apoyo técnico del IICA, ha desarrollado cierta capacidad instalada para formular proyectos de inversión y prestar cooperación técnica a sus instituciones miembros en entrenamiento de técnicos y en seguimiento y evaluación. No obstante, dicha instancia deberá ser fortalecida significativamente con recursos técnicos y financieros, para poder adecuar su oferta de servicios al drástico incremento de la demanda por sus servicios que se originará a raíz de la ejecución de los Proyectos Nacionales de Inversión.

Se propicia la desvinculación gradual de los asentamientos de la tutela del Estado y el traspaso de actividades del sector público al privado

El Programa Regional, como sucede con los proyectos nacionales, contribuye a los procesos de descentralización y privatización que realizan algunos gobiernos de la región, que propician la desvinculación gradual de los asentamientos de la tutela del Estado y promueven el traspaso hacia el sector privado y organismos no gubernamentales de algunas funciones que cumplen las instituciones gubernamentales, tales como la asistencia técnica y la intermediación financiera.

La estrategia de operación asegura que más de 80% de los recursos beneficien directamente a los pequeños productores

Conceptualmente, tanto el Programa Regional como sus complementos nacionales plantean un nuevo enfoque del desarrollo rural que pretende, por un lado, superar las limitaciones enfrentadas por las propuestas de desarrollo rural integrado que vieron multiplicarse el número de instituciones (y técnicos), y por otro lado responder a la nueva realidad de la privatización y apertura de mercados, limitaciones financieras y condicionantes impuestas por las políticas de ajuste estructural. En ese sentido, los proyectos nacionales son fundamentalmente de corte productivista; sus componentes y estrategia de operación han sido planteados de tal manera que aseguren que más de 80% de los recursos beneficien directamente a los pequeños productores.

En ese sentido, el Programa Regional y los proyectos nacionales se fundamentan en cuatro principios:

- a. Viabilizar incrementos de la producción, la productividad y el empleo a nivel de los asentamientos.
- b. Potenciar, además de la capacidad productiva agropecuaria, aquella de base no agropecuaria, vinculada con actividades relacionadas con el "sector agropecuario ampliado" u otros sectores de la economía; se fortalecen en alguna medida, de ese modo, los vínculos intersectoriales.
- c. Aumentar de manera significativa la generación del excedente y asegurar la capitalización de las regiones o localidades donde están insertas las pequeñas empresas rurales. Se promueven de esa forma efectos multiplicadores que mejoren los niveles de vida de la población rural.
- d. Promover el incremento de la participación del sector privado y ONG en actividades o servicios tradicionalmente brindados por el Estado.

Las organizaciones no gubernamentales y el sector privado desarrollarán actividades que correspondían al Estado

2. Objetivos

Generales

- El Programa Regional tiene como finalidad consolidar el proceso de ejecución de los Proyectos Nacionales y la instancia regional de cooperación técnica con las unidades ejecutoras nacionales, para asegurar el éxito de los proyectos nacionales. Con tal propósito, se definen áreas de cooperación tales como formulación de proyectos, entrenamiento de técnicos y otras funciones típicas de la unidad ejecutora regional.
- El Programa Regional tiene como propósito preparar los cuadros técnicos de las unidades nacionales de ejecución, mediante procesos de entrenamiento y capacitación, con el fin de asegurar la ejecución exitosa de cada uno de los componentes de los proyectos nacionales
- Los proyectos nacionales procuran contribuir a la consolidación de un conjunto de pequeñas empresas rurales especialmente seleccionadas por su potencial productivo. Esto se conseguirá por medio del financiamiento de actividades productivas agropecuarias y no agropecuarias y la capacitación técnico-productiva y gerencial de los pequeños productores.

Específicos

Del Programa Regional

- Mejorar el nivel técnico, productivo y gerencial de los promotores y técnicos de las instituciones nacionales gubernamentales y no gubernamentales.
- Asegurar la cooperación técnica para definir las normas, estructura y funcionalidad del Mecanismo Regional de Financiamiento y, de ser necesario, también los mecanismos financieros particulares para cada país.
- Fortalecer las unidades nacionales de entrenamiento de técnicos y capacitación de productores.
- Colaborar con las unidades ejecutoras nacionales para impulsar el desarrollo empresarial de pequeñas empresas rurales, transformándolas en unidades empresariales eficientes y competitivas.
- Consolidar las unidades nacionales de seguimiento y evaluación y de estudios especiales.
- Facilitar la contratación de cuadros técnicos especializados en actividades agropecuarias productivas, por medio de la cooperación técnica.

Mejorar el nivel técnico en las instituciones nacionales gubernamentales y no gubernamentales

Incorporar a la mujer rural en los procesos productivos agrícolas y no agrícolas

Las ONG y el sector privado desempeñarán un papel importante en la asistencia técnica e intermediación financiera

Dos factores estratégicos: capacitación de recursos humanos y disponibilidad de recursos financieros

De los Proyectos Nacionales

- Desarrollar la capacidad de gestión productiva y financiera de los productores para consolidar sus empresas y promover su efectiva participación en los procesos de toma de decisiones.
- Incorporar a la mujer y a la juventud rural en los procesos productivos agrícolas y no agrícolas financiados por los proyectos nacionales.
- Contribuir a mejorar el ingreso, empleo, producción y productividad de las pequeñas empresas rurales.
- Contribuir a la seguridad alimentaria y a la generación de divisas en los países de la región.
- Fortalecer las acciones productivas orientadas hacia otros sectores de la economía.
- Promover la vinculación de las ONG y el sector privado en actividades de asistencia técnica e intermediación de los recursos financieros.

3. Estrategia*

Para el logro de los objetivos propuestos, tanto a nivel regional como nacional, que permitan asegurar la consolidación de las pequeñas empresas rurales seleccionadas por el Programa, se requiere una estrategia que asegure un uso eficiente de los recursos humanos y financieros disponibles. En ese sentido, se propone la concentración de esfuerzos de los proyectos nacionales en dos factores determinantes del proceso de desarrollo económico; el primero es la capacitación de los recursos humanos, tanto a nivel de técnicos como de pequeños productores, y el segundo es la disponibilidad de recursos financieros para inversión con normas flexibles, en función de la capacidad de pago de cada uno de los proyectos productivos financiados.

Para tal propósito se plantea una estrategia de ejecución que se estructura con los siguientes elementos:

Un Mecanismo de Financiamiento (Fondo Rotatorio de Desarrollo Rural), destinado a financiar actividades productivas agropecuarias y no agropecuarias. Adicionalmente, ese Fondo es responsable por los servicios de asistencia técnica de los promotores y promueve acciones de capacitación. De hecho, cada proyecto o grupo de proyectos debe contar con el apoyo técnico específico de un promotor.

* La estrategia también considera lo planteado en el Programa Centroamericano de Agroempresas, III Etapa. Dicho documento ha sido elaborado y presentado por el BCIE dentro del mecanismo del GISA. Contiene las necesidades adicionales de cooperación técnica en la materia, por un monto de US\$ 1 500 miles.

La instrumentación de un Sistema de Crédito de Avío a nivel de los países, que propugne complementar los recursos del Fondo Rotatorio, mediante el financiamiento de aquellas actividades relacionadas con la producción agropecuaria.

Un Programa Regional de Entrenamiento a Técnicos y Capacitación de Promotores, dirigido a capacitadores de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales de cada país. A nivel nacional, este Programa tiene un programa equivalente de capacitación de promotores y pequeños productores. Ambos están absolutamente integrados en su concepción, metodología e instrumentación.

Se desarrollará un Programa Regional de Entrenamiento a técnicos y promotores

A fin de viabilizar los elementos de la estrategia anteriormente expuestos, el Programa Regional realizará acciones ligadas a los procesos de control, seguimiento y evaluación, en apoyo a las unidades ejecutoras nacionales, así como también la integración de eventos específicos de entrenamiento a técnicos.

Para potenciar la capacidad productiva agropecuaria y no agropecuaria de las pequeñas empresas rurales, la estrategia del Programa plantea fortalecer la capacidad gerencial de las organizaciones de pequeños productores mediante la capacitación, facilitar su acceso a recursos financieros y a la asistencia técnica adecuada.

El Programa asigna una función primordial a la capacitación campesina, como un instrumento que viabiliza la participación de las organizaciones de pequeños productores en las etapas de identificación y formulación de pequeños proyectos productivos, así como también en la gestión de sus empresas.

La estrategia plantea fortalecer la capacidad gerencial de las organizaciones de pequeños productores

El entrenamiento a técnicos debe tener la concepción participativa y la misma base metodológica que la capacitación campesina, conceptualizada como "aprender haciendo".

4. Componentes del Programa Regional y Proyectos Nacionales

El Programa y los Proyectos plantean tres componentes complementarios.

Fondo de Desarrollo Rural

El Fondo se concibe como un mecanismo diferenciado de financiamiento de pequeños proyectos de productos agrícolas y no agrícolas, para viabilizar pequeñas empresas rurales.

A nivel regional, este componente tiene como función asegurar la negociación y el acceso a recursos financieros externos que permitan alimentar los fondos nacionales correspondientes; es decir, esta instancia cumple una función de ventanilla regional de recursos. Esas funciones serán ejecutadas eficientemente por el BCIE, con la cooperación técnica del IICA. Además, esa instancia deberá asegurar la idoneidad de la institución nacional responsable por el manejo de los recursos en cada país.

El Fondo de Desarrollo Rural: ventanilla regional de recursos

La existencia de esta instancia regional no excluye la posibilidad de que cada país pueda negociar y contratar recursos de manera unilateral para proveer de recursos a su propio Fondo.

A nivel nacional, este mecanismo cumple una función viabilizadora de pequeños proyectos productivos agropecuarios y no agropecuarios que sean *rentables*. Al mismo tiempo, ese instrumento asegura la asistencia técnica de promotores, los cuales deben también cumplir funciones de intermediación con otras instancias de servicios de asistencia técnica y capacitación de pequeños productores. Estas últimas incluyen acciones de capacitación técnico-productiva y de gestión empresarial.

Se procurarán también mecanismos simples de financiamiento en el sector privado y en las ONG

A ese mismo nivel, el Fondo promoverá la creación o consolidación de una estructura y mecanismos simples de financiamiento que utilicen instrumentos e instituciones existentes en el sector privado. Tal es el caso de algunas cooperativas de ahorro y préstamo rurales que cuentan con una estructura flexible y dinámica para el manejo eficiente de los recursos, adecuada a las características socioeconómicas y productivas de los pequeños productores. Además, la estructura simple del mecanismo de financiamiento facilitará la participación de representantes de los pequeños productores en la toma de decisiones sobre la asignación de los recursos del Fondo a nivel regional y local.

Los pequeños proyectos de inversión financiados por el Fondo deben cumplir, además de los requisitos técnicos y financieros, con los principios y postulados de este Programa.

Entrenamiento a Técnicos, Capacitación de Promotores y Capacitación a Pequeños Productores

Este componente, igual que el Fondo, tiene categorías correspondientes al nivel regional y al nacional. De hecho, este componente es instrumental para conseguir la homogeneidad conceptual y metodológica de los técnicos de las instancias nacionales responsables por el tema de capacitación de promotores y de pequeños productores. En esa perspectiva, este componente se maneja a nivel regional, como se explica a continuación.

Nivel regional

El componente de entrenamiento a técnicos y capacitación de promotores propugna fortalecer el cuadro técnico de las instituciones nacionales mediante su entrenamiento a profesionales en temas cuyo contenido debe responder a las necesidades determinadas con base en la ejecución del proyecto nacional. En principio, se puede anticipar que podrían componer su currículum temas como capacitación a pequeños productores, producción de medios, gestión empresarial, técnicas administrativas y funcionamiento del mercado. Este componente plantea elementos metodológicos que se encuadran en el método "aprender haciendo".

Se cuenta con el apoyo del Programa de Desarrollo Rural del IICA, que posee una amplia y exitosa experiencia

Este componente contará con el apoyo del Programa de Desarrollo Rural del IICA, el cual ha trabajado una serie de instrumentos didácticos y ha ganado amplia experiencia en el Continente. Asi-

mismo, las actividades de capacitación serán fortalecidas en el área de comunicación por medio del convenio IICA-Radio Netherland.

La unidad responsable por el entrenamiento a técnicos estará inserta en la Secretaría Ejecutiva de PRACA y funcionará de manera integrada con las unidades nacionales responsables de la capacitación de promotores y de pequeños productores.

Nivel nacional

A ese nivel, los proyectos nacionales plantean un componente de capacitación de promotores y de pequeños productores. Desde la perspectiva conceptual y metodológica, este componente estará integrado con el componente de entrenamiento a técnicos del nivel regional.

Las instituciones nacionales gubernamentales o no gubernamentales fortalecerán sus unidades de capacitación de pequeños productores y de promotores con el objeto de responder eficientemente a las demandas por estos servicios. Cabe destacar que se realizará un esfuerzo especial para involucrar al sector privado u otras instancias situadas fuera del sistema tradicional en la ejecución de este componente.

Crédito de Avío

Se propone como un instrumento que viabilice el acceso al capital de trabajo requerido para la producción agropecuaria, y tiene como base funcional el sistema bancario comercial o de la banca de desarrollo. Este componente tiene como función central financiar alternativas tecnológicas agropecuarias apropiadas, que aseguren incrementos significativos en la producción y productividad de los cultivos tradicionales, y en especial a los no tradicionales. Para ello, los promotores contratados por las pequeñas empresas rurales participarán en las actividades relacionadas con el crédito.

Se financiarán alternativas tecnológicas que aseguren mayor producción y productividad

Este crédito se destinará a ampliar la falta de recursos financieros para cubrir el flujo de caja en los momentos en que las empresas no tengan ingresos. Este elemento se manejará de manera diferenciada al Fondo de Desarrollo Rural, pues tiene propósitos y formas operativas diferentes

5. Metas

Nivel Regional

- Capacitar a 500 promotores de las instituciones nacionales vinculados al Fondo de Desarrollo Rural.
- Entrenar 250 técnicos de las instituciones nacionales gubernamentales y no gubernamentales.
- Diseñar y operacionalizar un sistema de información para la producción.

Serán capacitados 500 promotores de instituciones nacionales

- Diseñar y poner en marcha un sistema de seguimiento y evaluación de los proyectos y actividades de las unidades ejecutoras nacionales.
- Apoyar la normativización y estructuración del Fondo Regional y de los Fondos Nacionales de Desarrollo Rural.
- Generar metodologías de gestión financiera y administrativa de pequeños proyectos productivos.
- Validar y ajustar la metodología y el instrumental operativo del Programa de Organización y Administración para el Desarrollo Rural (PROADER) para capacitación de promotores.

Nivel Nacional

Nivel de los pequeños productores

- Capacitar a 6 800 pequeños productores.
- Consolidación de 729 pequeñas empresas rurales (asentamientos), mediante el financiamiento de actividades productivas; se beneficiarán 32 847 familias.

El detalle se presenta a continuación:

Superficie cubierta por las actividades del Programa Regional: 270 000 km²

Número de asentamientos y familias beneficiados con los Proyectos Nacionales

País	Asentamientos beneficiados	Familias beneficiadas	Superficie afectada (ha.)
Costa Rica	51	1 731	16 909
Guatemala	10	2 042	4 669
Honduras	280	5 600	55 331
Nicaragua	240	4 897	116 874
Panamá	60	1 128	19 962
Rep. Dominicana	88	17 449	56 200
Programa Regional	729	32 847	269 945

Metas productivas agropecuarias

32 000 familias beneficiarias

En forma resumida se presentan las metas agropecuarias de las principales actividades que se llevarán a cabo a nivel de los países.

Metas Agropecuarias a nivel de países

Rubro	Area (ha)	Producción (5to. año)
Productos Tradicionales		
Café (fanegas)	6 066	268 670
Arroz (tm)	58 706	233 698
Maíz (tm)	29 119	101 944
Frijol (tm)	12 686	18 431
Sorgo (tm)	10 097	41 225
Caña azúcar (tm)	10 480	1 022 000
Productos no tradicionales		
Plátano (miles unidades)	16 495	451 821
Yuca (tm)	5 708	62 759
Piña (Cajas)	1 970	7 092 000
Otros: Frutos menores, hortalizas, raíces y tubérculos.*		

* El detalle de los productos no tradicionales, así como de los proyectos no agropecuarios, se puede observar en cada uno de los Subproyectos elaborados a nivel de país. Sin embargo, cabe resaltar que entre las necesidades detectadas en el diagnóstico realizado para formular este Programa se detectaron necesidades de pequeños proyectos en talleres de reparación de maquinaria agrícola simple, panaderías, fábricas de bloques para construcción y otros.

Metas a nivel Institucional

- Fortalecimiento de la unidad de capacitación de pequeños productores.
- Formulación de la metodología de capacitación.
- Entrenamiento de 268 técnicos.
- Capacitación de 1269 promotores.
- Consolidación de la unidad de seguimiento y evaluación.
- Instauración y operacionalización del Fondo Rotatorio.

Se capacitarán más de 250 técnicos y casi 1 300 promotores

6. Beneficiarios del Programa

A nivel de los países, el Programa definió un grupo de asentamientos especialmente seleccionados con base en su potencial productivo agropecuario. En ellos están localizadas 32 847 familias, cuyos recursos humanos, físicos y grado de organización facilitan su transición hacia pequeñas empresas rurales eficientes y competitivas.

El Programa pretende consolidar de manera especial la incorporación a los procesos productivos de grupos sociales tales como la mujer, la juventud y los indígenas, por medio de proyectos de inversión en las pequeñas empresas rurales que generen empleos e ingresos.

Se consolidará la incorporación de la mujer, la juventud rural y los indígenas a los procesos productivos

7. Servicios de Apoyo a la Producción

Los Subproyectos nacionales están apoyados, en primer lugar, por la institución signataria en cada país del Convenio PRACA, que atiende y brinda servicios de asistencia técnica, crédito y capacitación a los asentamientos.

De igual manera, los Ministerios de Agricultura, las instituciones públicas y privadas relacionadas con el sector en cada país y el sistema bancario nacional participarán activamente en los procesos de la producción agropecuaria de las empresas de pequeños productores, mediante sus servicios de asistencia técnica, transferencia de tecnología, comercialización, provisión de insumos y maquinaria, seguros y conservación de los recursos naturales.

Con el establecimiento de las unidades ejecutoras regionales y nacionales se establecerá un mecanismo de cooperación técnica horizontal que asegure el intercambio de información entre instituciones nacionales y/o internacionales.

III. ORGANIZACION PARA LA EJECUCION

1. Unidad Ejecutora

La unidad ejecutora regional estará a cargo de la Secretaría Ejecutiva del PRACA

La unidad ejecutora regional estará supeditada al mandato del Comité Técnico y del Consejo Directivo, ambas instancias creadas en el Convenio de Operaciones PRACA 1989-1992, que especifica las funciones de la unidad ejecutora del Proyecto. Su coordinación estará a cargo de la secretaría ejecutiva del PRACA. En ese contexto la unidad ejecutora tendrá dos niveles de operación:

A nivel regional

Se coordinarán acciones con el Banco Centroamericano de Integración Económica, depositario de los fondos de los cooperantes

La unidad ejecutora regional iniciará la etapa de organización del Programa y realizará actividades de preinversión que culminen con su financiación por parte de los países e instituciones cooperantes. Asimismo, será responsable de la orientación técnica y administrativa, y del seguimiento, control y evaluación de las acciones del Programa en materia del Fondo de Desarrollo Rural, Crédito de Avío y de las actividades de capacitación de carácter regional. Además, coordinará acciones con el BCIE, quien actuará como depositario de los fondos de los cooperantes.

La unidad ejecutora regional contará con las siguientes unidades:

Unidad de capacitación

Realizará la capacitación de los técnicos nacionales y dará seguimiento a las acciones de capacitación de campesinos y promotores de los países.

Unidad de apoyo técnico en proyectos de inversión

Apoyará metodológicamente a los países en la formulación de proyectos de inversión a financiar por el Fondo de Desarrollo.

Unidad de seguimiento y evaluación

Dará seguimiento a las actividades del Fondo de Desarrollo Rural y Crédito de Avío a nivel de los países.

Unidad de apoyo

Dará apoyo logístico a las demás unidades en el ámbito computacional, fundamentalmente en el área de proyectos, y en la preparación de material didáctico para la capacitación.

A nivel nacional

Cada país establecerá una unidad ejecutora del Proyecto, con un coordinador nacional. Cada unidad debe estar inserta en el instituto nacional vinculado al convenio PRACA; trabajará en forma integrada, desde la perspectiva conceptual, metodológica y operativa, con la unidad ejecutora regional, bajo la coordinación de la Secretaría del PRACA.

Las unidades ejecutoras en cada país deberán estar insertas en el instituto nacional vinculado al Convenio PRACA

Los especialistas en desarrollo rural del PROADER-IICA ubicados en los países colaborarán con las unidades ejecutoras en la formulación y evaluación de proyectos de inversión y eventos de capacitación.

Las unidades ejecutoras nacionales realizarán acciones en forma directa y/o por medio de ONG con los beneficiarios del Proyecto.

2. Plan de Acción

El Programa tendrá un período de ejecución de cinco años. Las actividades generales estimadas para su desarrollo son las siguientes:

Etapas Previas

- Oficializar el Programa por parte de la instancia participante y establecimiento de los convenios correspondientes con el o los cooperantes.
- Elaborar el *Addendum* al Convenio PRACA, que incluya el depositario de los fondos del cooperante y su encauzamiento de las instancias regionales a las nacionales.
- Aprobar los ajustes al Convenio PRACA que sean necesarios y establecer los procedimientos de operación del Programa.
- Instalar la unidad ejecutora regional en la Secretaría del PRACA.
- Normar y reglamentar el funcionamiento de la unidad ejecutora.
- Preparar y discutir el primer plan operativo anual.

Durante la etapa previa se instalará la unidad ejecutora regional en la Secretaría del PRACA

Etapas de Ejecución del Proyecto (actividades anuales)

- Apoyar a las unidades ejecutoras nacionales en la preparación de los planes operativos anuales.
- Preparar el plan de capacitación regional y nacional.
- Ejecutar el programa de capacitación regional y nacional.
- Dar seguimiento a las acciones de capacitación.

Uno de los aspectos centrales será la formulación de pequeños proyectos de inversión agropecuaria y no agropecuaria

- Apoyar a las unidades nacionales en la formulación de los pequeños proyectos de inversión agropecuaria y no agropecuaria de las pequeñas empresas rurales.
- Dar seguimiento a los proyectos de inversión.
- Asesorar a las unidades nacionales en el manejo del Fondo de Desarrollo Rural a nivel de cada país.
- Evaluar las labores del Programa Regional.

Al término del quinto año se prevé una evaluación final del Programa.

Un aspecto estratégico en el seguimiento del Programa es el establecimiento de la unidad ejecutora regional, que promueve las actividades propias de preinversión y gestión del Programa en su carácter regional.

3. Recursos

El personal requerido por la unidad ejecutora regional es el siguiente:

Unidad de Seguimiento y Evaluación

- Un especialista responsable de la unidad.
- Una secretaria.

La unidad será reforzada con personal de consultoría para fines específicos identificados en la fase de ejecución del Programa.

Unidad de Apoyo Técnico en Proyectos de Inversión

- Un especialista en elaboración y evaluación de proyectos de inversión.
- Un economista especialista en elaboración y evaluación de proyectos.
- Una secretaria.

Unidad de Capacitación

- Un coordinador de capacitación.
- Un especialista en capacitación.
- Una secretaria.

La unidad de capacitación será reforzada con personal consultor para fines específicos.

Unidad de Apoyo

- Un coordinador.
- Un analista programador.

- Una secretaria.

Materiales y Equipos

- Una red regional (8 computadoras, 8 impresoras y equipo de comunicación).
- Papel de cómputo y material didáctico y papelería en general.

4. Instituciones Participantes

La organización para la ejecución del Programa tiene como referente institucional el Convenio de Operaciones del Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano y República Dominicana (PRACA), formalizado entre el PROADER-IIICA, CORECA y las instituciones gubernamentales especializadas en transformación agraria: Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), Costa Rica; Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA); Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA), Guatemala; Instituto Nacional Agrario (INA), Honduras; Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), Nicaragua; Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), Panamá; Instituto Agrario Dominicano (IAD), República Dominicana.

El Convenio integra, en un mecanismo de cooperación regional, a las instituciones mencionadas, las cuales se coordinan y articulan por medio de un consejo directivo y de un comité técnico. Estos, con la cooperación técnica del IICA, ejecutan un programa de actividades de acuerdo con las prioridades que se establecen anualmente.

Para la ejecución del Programa se integrará el BCIE, como instancia regional que promoverá la captación y los desembolsos de recursos, desde la entidad financiera del cooperante a la instancia depositaria a nivel nacional.

Para operacionalizar e institucionalizar la relación entre PRACA y el BCIE se incluirá un *Addendum* al convenio PRACA que establezca las funciones y responsabilidades correspondientes.

El BCIE, en coordinación con la unidad ejecutora regional y las unidades ejecutoras nacionales, establecerá convenios para el traspaso de fondos a la entidad financiera de entrada a los países.

Participarán, además de diversos organismos regionales, las instituciones gubernamentales especializadas en transformación agraria

El Banco Centroamericano de Integración Económica promoverá la captación y desembolso de recursos

IV. COSTO Y FINANCIAMIENTO

1. Costo del Programa

Costo total del Programa Regional con los Proyectos Nacionales: US\$ 118 843 miles

El costo del Programa Regional con los Proyectos Nacionales asciende a US\$ 118 843 miles, para un período de cinco años.

De acuerdo con la estrategia operacional del Programa, la asignación de recursos financieros al Fondo de Desarrollo Rural, Crédito de Avío y Capacitación representa 87.7% del costo total del Programa y estará disponible para el acceso directo de los pequeños productores rurales de los 729 asentamientos.

Costo de la unidad ejecutora: US\$ 5 093 miles., de los cuales el IICA aportará US\$ 1 752 miles de esa suma

La unidad ejecutora regional tiene un costo total de US\$ 5 093 miles; el IICA aportará US\$ 1 752 miles de esa suma.

Costo del Programa. Detalle por componentes: (Miles US\$)

Componentes	Costo	%
1. A nivel regional		
<i>Unidad ejecutora</i>	5 093	4.3
Unidad de capacitación	1 435	
Unidad de proyectos	560	
Unidad de seguimiento y evaluación	480	
Unidad de apoyo	245	
Secretaría del PRACA ¹	1 643	
Equipo y materiales	100	
Alquiler local	120	
Otros gastos ²	510	
2. A nivel nacional	113 750	
Unidades ejecutoras	9 900	8.3
Fondo Desarrollo Rural	71 800	60.4
Crédito de Avío	29 200	24.6
Capacitación	2 850	2.4
Programa Regional (1+2)	118 843	100.0

¹ Corresponde a los actuales Especialistas en Desarrollo Rural con que cuenta PROADER-IICA, y que participarán significativamente en el Programa.

² Se calculó un 18% de los gastos, descontando el aporte IICA.

2. Financiamiento

Se requiere 86 % de financiamiento externo

La ejecución del Programa Regional y de los Subproyectos Nacionales requiere 86% de recursos de fuente externa, ya que los recursos nacionales y del IICA alcanzan sólo 14%. Por tal causa, se plantea la necesidad de negociar una alternativa que asegure los recursos para el Programa Regional como un préstamo no reembolsable, mientras que los recursos requeridos para los proyectos nacionales podrían ser tratados como préstamo reembolsable, consi-

derando que el análisis de todas las inversiones propuestas han demostrado su solidez financiera.

Las fuentes de financiamiento propuestas por el Proyecto se detallan a continuación:

Fuente y uso de fondos

(US\$ millones)

Nivel	Fuentes				Usos				Total
	Externas	Nacional	IICA IPRACA	Total	Fondo	Avío	Capac.	Unidad ejec.	
Países (1)	98.7	15.05		113.75	71.8	29.2	2.85	9.9	113.8
Costa Rica	18.1	.80		18.9	15.0	1.5	.30	2.1	18.9
Guatemala	16.7	1.60		18.3	9.7	7.7	.20	.7	18.3
Honduras	11.2	1.85		13.1	6.0	3.6	.55	2.9	13.1
Nicaragua	25.5	2.80		28.3	24.1	2.5	.20	1.5	28.3
Panamá	10.7	.30		11.0	5.8	3.3	.50	1.4	11.0
R.Dominicana	16.5	7.70		24.2	11.2	10.6	1.10	1.3	24.2
Unidad Ejecutora (2)	3.1	.25	1.75	5.1			.88	4.2	5.1
Programa Regional (1+2)	101.8	15.30	1.75	118.9	71.8	29.2	3.73	14.1	118.9

V. EVALUACION

1. Viabilidad Técnica

El análisis de la viabilidad técnica de los proyectos nacionales abarca dos aspectos diferentes. El primero se refiere a la tecnología propuesta en el campo agropecuario, para lograr un aumento cualitativo y cuantitativo en el manejo del negocio agrícola respecto a la situación actual. El segundo aspecto se refiere al Programa como un todo y a la propuesta de solución al problema de potenciar la producción y gestión empresarial de las pequeñas empresas rurales.

Técnicamente, el Proyecto plantea una alternativa integral por medio de los componentes estipulados y la forma de organización para la ejecución; se conjuga la participación de los beneficiarios organizados y las instituciones públicas y privadas que atenderán el sector.

La tecnología propuesta en los Proyectos a nivel de países se considera de nivel medio; es ampliamente conocida y divulgada en las instituciones públicas y privadas de asistencia técnica.

Las alternativas propuestas permiten una mayor participación de los beneficiarios, desde la base hasta el nivel directivo nacional; contribuyen a mejorar la provisión de servicios de crédito y capacitación.

Es viable la solución global al problema de aumentar la producción regional y mejorar la gestión

2. Viabilidad Institucional

A nivel regional, el Programa dispone para su organización y ejecución de instituciones y organismos internacionales y regionales como el IICA, BCIE, PRACA y CORECA. Esas instituciones regionales vinculadas a la ejecución del Proyecto disponen de un alto nivel de organización y experiencia en desarrollo rural para apoyar a las instituciones nacionales responsables de llevar a cabo el Programa.

A nivel nacional, cada país dispone de una institución para la organización y ejecución del Programa: institutos de transformación agraria, signatarios del Convenio PRACA e integrantes del sistema bancario.

3. Viabilidad Legal

El Convenio PRACA constituye el marco jurídico para el desempeño de la unidad ejecutora regional

A nivel regional, el mecanismo establecido en el Convenio PRACA confiere viabilidad legal a la unidad ejecutora regional (Secretaría del PRACA).

A nivel nacional, las instituciones participantes en el Programa, específicamente las correspondientes a las unidades ejecutoras nacionales, están establecidas y cuentan con amplia experiencia en el manejo de fondos para proyectos de desarrollo e inversión; además, tienen facultad jurídica para operar en el ámbito del Programa.

4. Viabilidad Financiera y Económica

Los análisis financieros realizados en los seis países muestran la viabilidad de los proyectos nacionales

Para la evaluación financiera de los modelos productivos de los Proyectos Nacionales se utilizaron los siguientes indicadores de rentabilidad: tasa interna de retorno (TIR), el valor actual neto (VAN) antes del financiamiento, y la relación beneficio costo (B/C), para cada país.

Los resultados de la evaluación de los subproyectos a nivel nacional se presentan a continuación.

Proyectos Nacionales: Indicadores de rentabilidad por modelo productivo

Subproyectos Nacionales	TIR %		VAN (Miles US\$)		Relación B/C	
	Mín	Máx	Mín	Máx	Mín	Máx
Costa Rica	19.0	30.1	384	6 288	1.4	1.7
Guatemala	19.3	85.7	1 145	5 062	1.4	3.2
Honduras	24.0	39.3	57.7	321.0		
Nicaragua	32.2	>100	61.1	254.3	1.3	3.1
Panamá	19.1	38.6	40.4	286.6	1.1	1.2
República Dominicana	47.3	>100	9.3	2 371	1.2	1.8

Los indicadores financieros de cada uno de los proyectos nacionales, así como los de los modelos productivos, se detallan en los perfiles elaborados a nivel de cada país.

5. Impacto del Proyecto

La puesta en marcha del Programa por medio de la unidad ejecutora regional, en el ámbito del PRACA, tendrá una fuerte incidencia en la región, manifestada en los siguientes aspectos:

- El fortalecimiento de las instituciones nacionales en la formulación, negociación, gestión, seguimiento y evaluación de pequeños proyectos de desarrollo e inversión, y en el desarrollo e intercambio de metodologías en capacitación y asistencia técnica a pequeños productores, que contribuyan a la integración regional.
- La consolidación y transformación de 729 pequeñas empresas rurales (asentamientos), independientes económicamente, que benefician a 32 847 familias de los países del Istmo Centroamericano.

Los proyectos de desarrollo e inversión contribuirán sensiblemente al mejoramiento económico y social

El Proyecto generará 2.3 millones de jornales anuales (5° año); pasará de la situación sin proyecto (3.4 millones de jornales) a la situación con proyecto (5.7 millones de jornales).

Al quinto año, el Programa Regional logrará un aumento de 2.3 millones de jornales anuales

Además, se esperan los siguientes resultados concretos en los asentamientos beneficiarios, como efecto de la intervención del Programa:

- Aumento y diversificación de la producción agropecuaria, como resultado de cambios en la tecnología de producción y del acceso a los insumos.
- Aumento del ingreso familiar, debido a la incorporación de la mujer y la juventud campesina en actividades agrícolas y no agrícolas.
- Contribuirá a identificar modalidades de financiamiento adecuados para el estrato de pequeños productores, que impliquen la definición de normas y procedimientos ágiles para las fases de estudio-aprobación, desembolso y seguimiento de los préstamos.
- Incremento de la capitalización de pequeños productores rurales con proyectos de inversión.
- Uso racional y sostenido de los recursos naturales.

Finalmente en el componente de capacitación se esperan los siguientes resultados:

- La identificación y elaboración de metodologías para el entrenamiento a técnicos, promotores y campesinos.
- El establecimiento de unidades nacionales capacitadas a nivel de técnicos, promotores y campesinos que sirva para extender el Programa a otros estratos de productores.
- La identificación de los contenidos de capacitación que más inciden en la consolidación de los asentamientos.

Aumentará la capitalización de pequeños productores rurales mediante los proyectos de inversión

La ejecución del Proyecto en la forma en que está diseñado, permitirá mantener las condiciones regenerativas del recurso suelo; asimismo, se enfatizará en el uso racional de plaguicidas, para mantener el equilibrio ecológico del área de cobertura.

COSTA RICA

FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION DE LAS EMPRESAS RURALES

(Perfil del Proyecto)

1991

PROYECTO CAM-90-002 PNUD/OPS/PEC

CONTENIDO

INTRODUCCION.....	93
I. MARCO DE REFERENCIA.....	94
1. El entorno macroeconómico y su incidencia en el Proyecto	
2. Análisis de alternativas de producción y de la situación técnica	
3. Situación socioeconómica de los potenciales beneficiarios	
4. Aspectos institucionales	
5. Situación legal	
6. El Proyecto en el contexto de la integración regional	
II. DESCRIPCION DEL PROYECTO	97
1. Justificación	
2. Objetivos	
3. Estrategia	
4. Subproyectos y componentes	
5. Metas	
6. Beneficiarios del Proyecto	
7. Servicios de apoyo a la producción	
III. ORGANIZACION PARA LA EJECUCION	103
1. Unidad ejecutora	
2. Plan de acción	
3. Recursos	
4. Instituciones participantes	
IV. COSTO Y FINANCIAMIENTO	106
1. Costo	
2. Financiamiento	
V. EVALUACION	107
1. Viabilidad técnica	
2. Viabilidad institucional	
3. Viabilidad legal	
4. Viabilidad financiera	
5. Impacto del Proyecto	

INTRODUCCION

El gobierno de Costa Rica ha realizado importantes esfuerzos en materia de desarrollo rural, orientados a mejorar las condiciones socioeconómicas del campesinado, primordialmente en el sector reformado. El fortalecimiento y consolidación de ese sector han sido encomendados al Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), el cual despliega una intensa labor de servicios a los beneficiarios de la transformación agraria. No obstante, esos esfuerzos son insuficientes para ubicar los recursos disponibles en los niveles de producción, con el propósito de lograr el mejoramiento socioeconómico de los campesinos.

El IDA impulsará al Proyecto en el marco regional, pues esta propuesta se integra a un esfuerzo multinacional de inversión establecido en el Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano y República Dominicana (PRACA), suscrito por las instituciones nacionales responsables de esos asuntos en los países de la subregión, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Consejo Regional de Cooperación Agrícola de Centroamérica, México, Panamá y República Dominicana (CORECA).

Asimismo, el Proyecto es parte integral del Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en América Latina y el Caribe (PLANALC), encomendado al IICA por la IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura, realizada en Canadá en 1987.

El Proyecto se formuló bajo la orientación de la Secretaría del PRACA y con la cooperación del Programa de Desarrollo Rural del IICA.

El proceso de reforma agraria en Costa Rica ha desempeñado un papel fundamental en el sector rural: se han creado 479 asentamientos campesinos, que ocupan una extensión de 426 690 ha, con una población beneficiaria de 26 207 familias.

El Proyecto, en su primera fase, detalla las necesidades de recursos para lograr la consolidación de 51 asentamientos que albergan a 1 731 familias en un área de 17 000 ha. Asimismo, se ejecutarán acciones que favorezcan la participación del sector privado y ONG en la gestión del proceso productivo y en los servicios de apoyo requeridos por los beneficiarios.

Las necesidades de recursos que se presentan están orientadas a reforzar el crédito para inversión y capital de trabajo en actividades productivas, y apoyar la capacitación y asistencia técnica dirigidas a los asentamientos beneficiarios.

El Proyecto se integra en un esfuerzo multinacional de inversión, en el contexto del PRACA

En la primera fase se consolidarán 51 asentamientos (más de 1 700 familias) en una superficie de 17 000 hectáreas

La producción agropecuaria constituye una actividad importante en la economía nacional. Representaba 15.5% del PIB en 1987. Significa 33% del empleo nacional, proporciona los alimentos básicos y genera divisas con la exportación de productos.

Las dificultades económicas del Gobierno y las consecuentes limitaciones en el gasto público impulsarán a los asentamientos a desarrollar procesos de gestión financiera eficiente

La actual situación económica del país amerita la restricción del gasto público, lo cual afecta en forma directa el presupuesto de las instituciones del sector público y muy especialmente a las instituciones que prestan servicios a los asentamientos campesinos de la Reforma Agraria, ya que el Estado soporta la totalidad de los costos de esos asentamientos.

En consecuencia, se promueve la desvinculación económica de los asentamientos del aparato estatal y se favorecen proyectos que conduzcan al mejor uso de los recursos y a la eficiente gestión empresarial.

Se apoyará a las organizaciones de pequeños productores para que formen empresas de segundo grado

Las orientaciones específicas para el sector de asentamientos campesinos son las siguientes: el Estado promoverá la consolidación económica de los asentamientos, mediante la acción conjunta del trabajo y esfuerzo de los beneficiarios y el Servicio Nacional de Extensión Agrícola, asistencia técnica, organización de pequeños productores y acceso al crédito; reorientará la estructura económica de los asentamientos campesinos, fortaleciendo la diversificación agropecuaria, la agroindustria y las actividades no agrícolas fuertemente vinculadas al sector; promoverá y apoyará a las organizaciones campesinas en el desarrollo de canales de distribución propios, mediante la formación de empresas de segundo grado; y orientará el crédito hacia inversiones productivas agrícolas y no agrícolas.

Las orientaciones de política del actual gobierno favorecen la realización del Proyecto, pues éste propicia la autogestión empresarial eficiente de los asentamientos campesinos y su gradual desvinculación de la tutela del Estado.

2. Análisis de Alternativas de Producción y de la Situación Técnica

El subsector de beneficiarios de la Reforma Agraria no ha logrado modificar en forma significativa la estructura productiva agropecuaria y, en consecuencia, superar el nivel de subdesarrollo. Algunos indicadores de esa situación son: subutilización y mal uso de la capacidad del suelo; insuficiente infraestructura a nivel predial; precaria disponibilidad de maquinaria; crédito insuficiente; estructuras técnico administrativas y organizativas débiles.

Se procurará mayor acceso al crédito, se tratará de fortalecer el capital de trabajo

El problema básico es la subutilización de los recursos humanos y productivos disponibles en el sector de asentamientos campesinos, que se manifiesta en una producción inferior a la esperada e incide directamente en el nivel de ingresos y en la calidad de vida. El limitado acceso al crédito de inversión y de capital de trabajo, sumado a la insuficiente capacidad técnica y administrativa en los asentamientos, dificultan el desarrollo sostenido de las unidades productivas.

Las alternativas tecnológicas serán definidas en conjunto con los representantes campesinos, de acuerdo con los siguientes criterios: cultivos que tengan adaptabilidad agrológica para cada región propuesta, actividades económicamente rentables, actividades manejables a nivel de asentamientos campesinos (disponibilidad de mano de obra y aceptación de incrementos), que ayuden a fortalecer la producción de alimentos y contribuyan a generar empleos a la familia y a la población aledaña.

Con base en los criterios de selección de zona de vida (húmeda o seca), tipo de explotación (individuales o asociativas), sistema de producción (secano o riego) y tipo de cultivos (arroz o frutos menores), se identificaron grupos homogéneos de asentamientos representados por tres modelos productivos, que constituyen las alternativas de producción:

Arroz con riego

Los cambios tecnológicos propuestos para el cultivo son: mejora en la preparación del suelo; uso de semillas de variedades mejoradas, tratadas y pregerminadas, y aumento en las dosis de agroquímicos.

Tres modelos de producción permitirán encontrar los mejores métodos para aumentar la producción y la productividad

Frutos menores con riego

Se propone continuar con los cultivos existentes, tanto por el uso de la tierra como por la experiencia adquirida en ellos, e introducir las siguientes prácticas culturales: mejora en la preparación de suelos; introducción de semillas mejoradas y tratadas; introducción y/o aumento de dosis de agroquímicos; aumento en el número de riegos.

Frutos menores en seco

Se mantendrán esos cultivos con algunos introduciendo cambios tecnológicos, tales como uso de variedades mejoradas de semilla; introducción y/o aumento de las dosis de agroquímicos; mejora en la preparación del suelo; aumento de la densidad de población por ha (piña).

Además, se prevé la instalación de almacenes de acopio para las cosechas de los asentamientos. Adicionalmente, los asentamientos beneficiarios impulsarán pequeños proyectos pecuarios: cría de abejas; engorde de pollos; crianza de cabras; engorde de cerdos. En todos ellos se utilizará tecnología conocida, vigente y apropiada que contribuya a elevar la producción de los cultivos y las crianzas existentes y la diversificación de la producción agropecuaria.

Por otra parte, se espera desarrollar proyectos no agrícolas, tales como tiendas de insumos; talleres de cerámica, microplantas de alimentos para animales y, en general, actividades destinadas a generar empleo para los jóvenes y las mujeres de los asentamientos.

El sector reformado cuenta con 410 000 hectáreas de tierra que benefician a 75 052 familias

3. Situación Socioeconómica de los Potenciales Beneficiarios

El sector reformado está conformado por 328 asentamientos campesinos, establecidos en 410 000 ha, que benefician a 75 052 familias y albergan una población de 481 000 personas, aproximadamente 7% de la población total de la República. Las actividades principales en el sector son los cultivos de granos y otros productos de la canasta básica. La reforma agraria aporta 30% de la producción nacional de maíz, sorgo, frijol, plátano, yuca y hortalizas, y 45% de la producción de arroz (principal producto de la canasta familiar alimenticia).

El ingreso que recibe el productor de reforma agraria es poco atractivo, dado los bajos niveles de productividad de los cultivos en la mayoría de los asentamientos; además, el promedio de los precios que recibe por sus productos es bajo, pues se destinan al consumo popular.

El nivel de analfabetismo de la población es de alrededor de 33% y el nivel de desempleo cercano al 25%.

4. Aspectos Institucionales

Existe un buen apoyo institucional por parte del sector público agropecuario

Las principales instituciones que participarán en el Proyecto son la Secretaría de Estado de Agricultura (SEA), el Instituto Agrario Dominicano (IAD), el Fondo de Inversiones para el Desarrollo Económico (FIDE) y el Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA).

La SEA ofrece servicios de generación y transferencia de tecnología, maquinaria agrícola, venta de insumos y comercialización de productos.

El IAD es la institución especializada en reforma agraria. Ha sido organizado administrativamente para ofrecer servicios de apoyo a los beneficiarios, y también para coordinar recursos de la Secretaría de Agricultura. Los servicios básicos que ofrece el IAD a los beneficiarios son asistencia técnica, promoción social, capacitación, garantía de créditos ante el BAGRICOLA y coordinación de servicios de extensión agrícola de la SEA.

El Banco Agrícola es la institución encargada de financiar actividades en el sector de pequeños productores

El Banco Agrícola tiene una amplia cobertura nacional; constituye la única fuente viable de financiamiento bancario para el sector de pequeños productores. Dispone de 32 sucursales y 25 agencias satélites distribuidas en toda la República.

Se considera que el IAD es la institución con más experiencia y organización para impulsar el Proyecto.

5. Situación Legal

El Instituto Agrario Dominicano (IAD) será el organismo responsable de la ejecución del Proyecto, en su carácter de institución signataria del Convenio PRACA. El IAD es un ente descentralizado, adscrito a la Secretaría de Estado de Agricultura, creado por la Ley

5852 de 1962. Sus atribuciones fueron ampliadas mediante la Ley 5879 del mismo año, la Ley 314 de 1972 y varios decretos sobre su organización emitidos con posterioridad. El Instituto cuenta con personalidad jurídica, patrimonio propio y facultades legales para contraer obligaciones con garantía del Estado.

El Banco Agrícola es una institución autónoma creada por la Ley 6186 de 1963, con personalidad jurídica, patrimonio propio y capacidad plena para contraer obligaciones y adquirir derechos.

Para la ejecución del Proyecto no será necesaria la aprobación de nuevos instrumentos legales, dado que las instituciones participantes cuentan con la base legal antes señalada.

6. El Proyecto en el Contexto de la Integración Regional

La Cumbre de Presidentes Centroamericanos celebrada en Antigua Guatemala, en junio de 1990, reafirma la convicción de que la integración centroamericana es el medio para lograr el desarrollo de la región. Esta convicción de unidad regional ante los problemas económicos y de desarrollo no es ajena a la República Dominicana; este Proyecto es un instrumento idóneo para su integración en la solución de los problemas del sector agropecuario y, específicamente, del sector reformado.

El Proyecto se inscribe en la concepción de integración regional. Es resultado de las líneas de acción contenidas en el PLANALC, que recoge a su vez las directrices emitidas por el Consejo de Ministros del CORECA en su IV Reunión Extraordinaria, celebrada en Panamá en junio de 1988.

El Proyecto forma parte de un esfuerzo de carácter regional establecido en el Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano y República Dominicana (PRACA), el cual cuenta con la asistencia técnica del Programa de Desarrollo Rural del IICA. Está constituido por los entes responsables de la reforma o transformación agraria de cada país, con el propósito de intercambiar experiencias y buscar en forma conjunta solución a los problemas comunes que plantean el desarrollo y la consolidación de los asentamientos agrarios.

La voluntad de los países del Istmo Centroamericano y la República Dominicana de participar en la formulación del Programa Regional con el correspondiente Proyecto Nacional quedó plasmada con la firma del Acta del Comité Técnico del PRACA, en San José, Costa Rica, en abril de 1990.

El intercambio de experiencias institucionales en materia de reforma agraria que se estableció en la formulación de este Proyecto será continuado en las actividades de control, seguimiento y evaluación que resulten de la ejecución del Proyecto Nacional y el Programa Regional.

Como integrantes del CORECA y del PRACA, la República Dominicana mantiene lazos vigorosos con la región centroamericana y sus propuestas de desarrollo

El Acta del Comité Técnico del PRACA (firmada en San José en abril de 1990) señaló la voluntad de participar en el proyecto regional y ejecutar los correspondientes subproyectos nacionales

II. DESCRIPCION DEL PROYECTO

1. Justificación

El sector reformado es de gran importancia para la economía del país, tanto por los recursos y la mano de obra que ocupa como por su participación en la producción nacional de alimentos.

Debe perfeccionarse el proceso de transformación agraria

Se han logrado avances apreciables en la reforma agraria del país. Sin embargo, los recursos disponibles en el sector reformado no han sido explotados en los niveles de eficiencia y racionalidad adecuados; esto se manifiesta en los bajos niveles de producción y productividad de los cultivos en un elevado número de asentamientos y en la baja calidad de vida de una gran parte de los productores.

El apoyo que reciben los asentamientos agrarios proviene casi en su totalidad del Estado, el cual no dispone de los recursos técnicos y financieros en cantidades suficientes para atender la demanda de servicios y recursos que requiere el sector para su desarrollo. Esa situación se agravaría aún más en la actual situación de restricción del gasto público motivado por la crisis económica que sufre el país.

El Proyecto contribuirá a la reactivación del sector reformado y coadyuvará al mejoramiento de la economía en general. Apoyará y financiará actividades productivas rentables y propiciará la desvinculación gradual de los asentamientos campesinos del Estado, transformándolos en unidades empresariales de gestión eficiente y consolidadas financieramente.

Además, el Proyecto promoverá la participación activa de los beneficiarios en los diferentes niveles de dirección del Proyecto y, mediante un proceso de capacitación técnico-administrativa, se elevará su nivel de gestión para el manejo eficiente de sus actividades productivas y comerciales.

2. Objetivos

General

Los asentamientos deben mejorar el nivel de vida de las familias que los integran y reducir la dependencia del Estado

Contribuir al fortalecimiento y consolidación socioeconómica de los asentamientos campesinos beneficiarios del Proyecto, con el propósito de reducir su dependencia económica del Estado y mejorar el nivel de vida de las familias asentadas.

Específicos

- Diversificar la producción agrícola y no agrícola.

- Fortalecer la capacidad técnica y de gestión administrativa de los asentamientos
- Incrementar los niveles de producción y productividad.
- Generar nuevos empleos para los asentados y sus familias.
- Incorporar a la mujer y a los jóvenes a la producción agrícola y no agrícola.
- Mejorar la eficiencia de los servicios estatales de apoyo a la producción.

Gran importancia reviste la incorporación de la mujer y la juventud rural al proceso productivo

3. Estrategia

La estrategia del Proyecto estará orientada a optimizar la capacidad productiva de un conjunto seleccionado de asentamientos campesinos, mediante la promoción de la gestión campesina para reducir paulatinamente la su dependencia respecto al Estado.

El período establecido para la ejecución del Proyecto es de cinco años, durante el cual se procederá a la integración anual de un determinado número de asentamientos, hasta completar la meta fijada.

Los principales elementos de la estrategia son:

- Desarrollar acciones conjuntas para el fortalecimiento de la capacidad administrativa de las unidades de producción y organizaciones conexas.
- Establecer los mecanismos que aseguren la canalización de los servicios de asistencia técnica y el crédito oportuno a los agricultores.
- Seleccionar los asentamientos campesinos con base en el potencial económico y social para consolidarse como pequeñas empresas independientes económicamente y de gestión eficiente.

Los asentamientos deben consolidarse mediante la formación de empresas campesinas gestionarias

La estrategia operacional abarca los siguientes elementos básicos:

- En primer lugar, se propone el funcionamiento de un Fondo de Desarrollo, destinado a financiar actividades productivas agrícolas y no agrícolas, complementado con un recurso adicional de Crédito de Avío para financiar el capital de trabajo de los planes productivos.
- En segundo lugar, se ejecutará un programa de capacitación dirigido a técnicos, promotores y campesinos, orientado a mejorar el recurso humano y fortalecer el aspecto técnico-administrativo y gestión financiera de las unidades productivas.
- Paralelamente, el Proyecto considera la ubicación de un técnico medio denominado promotor, en cada uno de los asentamientos campesinos beneficiarios. Las funciones principales previstas para el promotor son: fortalecer la capacidad técnico-administrativa del asentamiento, desarro-

Los promotores, técnicos medios al servicio de los asentamientos, desempeñan un papel relevante en las actividades productivas contempladas por el Proyecto

llar el proceso de planificación predial de la producción, apoyar el proceso de capacitación campesina, y actuar de enlace entre el asentamiento y las instituciones que brindan servicios de apoyo a la producción, complementando los servicios ofrecidos por el Proyecto.

4. Componentes

El Proyecto establece tres componentes interrelacionados:

Componente 1. Fondo de Desarrollo Rural

Comprende el financiamiento para inversión predial en proyectos agrícolas y no agrícolas. Los criterios tomados en cuenta para apoyar esos proyectos son la viabilidad técnica y financiera, impacto en la producción, productividad, ingresos y generación de empleo.

El Fondo dispondrá de recursos exclusivos para los fines del Proyecto y para su propia organización. Incluye el financiamiento a los asentamientos y el mecanismo de gestión empresarial, que recae en la figura del promotor.

Componente 2. Crédito de Avío

Este componente está dirigido a financiar, mediante el sistema bancario establecido, el capital de trabajo necesario para llevar a cabo los planes de producción de los asentamientos beneficiarios.

La unidad ejecutora del Proyecto realizará esfuerzos para concertar el apoyo bancario a los planes operativos anuales de producción; negociará las partidas requeridas y resaltará el carácter integral del Proyecto, en el cual se conjugan instituciones, beneficiarios y técnicos de base para apoyar la gestión productiva.

Componente 3. Capacitación.

Está dirigido a fortalecer la capacidad técnico-administrativa de los beneficiarios. Los eventos de capacitación resaltarán el uso de metodologías participativas de capacitación que favorezcan el proceso gestionario y el uso de tecnología apropiada.

La capacitación está dirigida a los campesinos de base, a los promotores y a los técnicos de las instituciones que brinden apoyo al Proyecto; todos ellos participarán en un proceso de entrenamiento, preparado en contenidos y en metodología para contribuir con asistencia técnico-administrativa, en forma adecuada y oportuna, a las necesidades de desarrollo de los asentamientos.

Todas las actividades del componente de capacitación de pequeños productores y promotores están estrechamente ligadas con el componente de entrenamiento a técnicos y capacitación de promotores establecidos en el Programa Regional.

Se utilizarán metodologías participativas de capacitación

Para el análisis de los requerimientos del Proyecto se han considerado tres modelos de producción, que serán financiados por los componentes Fondo de Desarrollo Rural y Crédito de Avío.

Modelo 1. Arroz con riego

El asentamiento modelo se desarrollará en un área de 29 339 ha; incorporará 23 asentamientos, con un promedio de 331 familias asentadas. Se propone la construcción y reconstrucción de obras de infraestructura predial tales como canales de riego y obras de drenaje, con el propósito de extender el área de siembra y posibilitar la aplicación de un paquete tecnológico del cultivo que ha sido desarrollado en el país y que requiere buenas condiciones en la preparación del terreno y buen manejo de agua para su aplicación.

El paquete incluye la introducción de variedades de alto rendimiento y otros cambios tecnológicos que permitirán incrementar la producción y productividad del cultivo en los asentamientos seleccionados, en los cuales la característica generalizada es el monocultivo. Además, se prevé la construcción de 15 centros de acopio para grano y 2 talleres de mecánica agrícola de apoyo a la producción.

La base tecnológica de los modelos productivos es fundamental, sobre todo en cuanto a la introducción de variedades de alto rendimiento

Modelo 2. Frutos menores en zona de riego

Se desarrollará en un área de 23 185 ha; incorporará 58 asentamientos, con un promedio de 121 familias. Se propone mantener el uso actual del suelo y mejorar la técnica de los cultivos de arroz, sorgo, frijol rojo, maíz, yuca, guandul, tomate industrial, cebolla roja, molondrón, batata y plátano.

En los asentamientos de este grupo se prevé la construcción de obras de riego y drenaje, el establecimiento de 36 centros de acopio y de dos talleres de mecánica agrícola.

Los talleres mecánicos considerados en ambos modelos productivos serán manejados por jóvenes, hijos de parceleros.

Modelo 3. Frutos menores en zona de secano

Incluye siete asentamientos, con 3 676 ha (7% del total del Proyecto) y un promedio de 160 familias por asentamiento. En este modelo las actividades están determinadas en buena medida por la pluviometría. El uso actual de la tierra comprende cultivos tales como maíz, yuca, guandul, frijol rojo y piña. Se propone mantener estos cultivos con mejores prácticas de cultivos. Adicionalmente, se prevé la instalación de tres almacenes de acopio para las cosechas de los asentamientos.

Los pequeños productores beneficiarios impulsarán pequeños proyectos pecuarios, tales como cría de abejas (11); engorde de pollos (33); crianza de cabras (22) y engorde de cerdos (48). En todos ellos se utilizará tecnología conocida, vigente y apropiada.

Se impulsarán pequeños proyectos referidos a la cría de abejas, pollos, cabras y cerdos

Además, se desarrollarán proyectos no agrícolas, tales como tiendas de insumos (32); talleres de cerámica (13) y microplantas de alimentos para animales (36). De ese modo se creará empleo para jóvenes y mujeres.

4. Metas

- Incrementar la producción y productividad agropecuaria en 88 asentamientos que ocupan un área de 56 200 ha.
- Incremento del área cultivada del Proyecto en 19% en el quinto año, en relación a la situación sin proyecto.
- Incremento de la producción de los cultivos entre 24% (en el caso del plátano) y 280% (en el caso del arroz) al quinto año de ejecución del Proyecto.
- Realizar 1 114 eventos de capacitación con 44 560 participantes.
- Elevar el nivel de vida de 17 449 productores.

Al quinto año se incrementará en 19% el área cultivada en la zona seleccionada por el Proyecto

Las metas de producción agrícola se detallan a continuación:

Cultivo	Año 0	Año 5
Arroz (fanega, 125 kilos)	1 044 960	3 971 592
Sorgo (qq)	389 760	612 480
Habichuela roja (qq)	121 184	298 560
Maíz (qq)	101 380	200 640
Yuca (qq)	365 400	880 320
Guandul (qq)	150 080	323 760
Tomate Ind. (qq)	974 400	2 227 200
Cebolla Roja (qq)	139 200	417 600
Molondrón (sacos)	185 600	232 000
Batata (qq)	194 880	315 000
Plátano(millar)	612 480	208 000
Piña (millar)	4 480	6 160

En algunos casos se cuadruplicará la producción, como se prevé en el caso del arroz (de un millón a cuatro millones de fanegas en cinco años)

Metas de producción para los pequeños proyectos.

Rubro	Año 1	Año 2	3-10 Años
Pollo de engorde (kilos)	26 496	82 080	82 944
Cerdo de engorde			
Producción (kilo)			
Cerdos comprados	2 560	2 560	2 560
Cerdos vendidos	12 400	12 400	12 800
Producción apícola (kg)			
Miel	1 500	1 500	2 000
Polen	500	500	500
Cera	75	75	100

Producción de Caprinos

Producción (kilos)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4-10
Leche	15 300	23 220	31 800	36 000
Carne	16 800	2 280	3 471	7 460

Meta de producción para proyectos no agropecuarios. Proyecto de microplantas

Producción (kilos)	Año 1	Año 2	Años 3-10
Alimento para engorde de cerdo	89 660	107 598	119 550
Alimento para engorde de cabra	29 890	35 865	39 850

5. Beneficiarios del Proyecto

Los beneficiarios directo del Proyecto son 17 449 parceleros ubicados en 88 asentamientos de reforma agraria localizados en las regiones sur, suroeste, norte y este del país. El Proyecto beneficiará en forma indirecta a 94 551 personas dependientes de los beneficiarios directos.

Beneficiarios directos: 17 500 parceleros instalados en 88 asentamientos. Beneficiarios indirectos: 94 500 personas dependientes de aquellos

Los beneficiarios del Proyecto pertenecen a un grupo seleccionado de asentamientos de la reforma agraria, con bajos niveles de ingresos, con desempleo y un alto porcentaje de analfabetismo.

El grupo fue seleccionado de un universo de 328 asentamientos existentes en el país, con base en los siguientes criterios:

Legal

No tener problemas legales de tenencia de la tierra.

Técnico-productivo

Superficie agrícola utilizable superior a 80%; tamaño de la parcela (más de 2 ha en explotaciones agrícolas y más de 5 ha en las pecuarias); infraestructura de riego inferior a 50% de los requerimientos; disponibilidad de cartografía adecuada y suelos apropiados.

Económico-social

Los asentamientos del tipo colectivo deben reunir no menos de 30 familias asentadas y no menos de 70 en los de modalidad individual; el ingreso neto por parcelero debe ser insuficiente para cubrir el costo de la canasta básica; y no debe existir peligro de reubicación de los asentados.

Se seleccionó a aquellos parceleros que cuentan con ingresos insuficientes para cubrir el costo de la canasta básica

Administrativo-financiero

Más de 20% de los parceleros del asentamiento no deben tener acceso al crédito; existencia de organización para la producción.

6. Servicios de Apoyo a la Producción

Las instituciones nacionales que prestarán servicios de apoyo a la producción y al Proyecto son las siguientes:

Secretaría de Estado de Agricultura (SEA)

Servicios de generación y transferencia de tecnología, maquinaria agrícola, distribución de insumos agrícolas y comercialización agrícola.

Instituto Agrario Dominicano (IAD)

Servicios de capacitación y promoción social, asistencia técnica agropecuaria, maquinaria agrícola y procesamiento de la producción. Es la estructura institucional básica para la organización y ejecución del Proyecto.

Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)

Servicios de asistencia técnica en operación y conservación de sistemas de riego.

Fondo de Inversión para el Desarrollo Económico (FIDE)

Ofrecerá el servicio de administración del Fondo de Desarrollo Rural.

Banco Agrícola.

Canalizará una elevada proporción de los recursos asignados al Fondo de Desarrollo Rural y al Crédito de Avío.

Además se constituirá la estructura organizacional básica del Proyecto y se conformará el comité nacional de dirección.

III. ORGANIZACION PARA LA EJECUCION

1. Unidad Ejecutora

La estructura organizativa del Proyecto comprende un nivel nacional y otro regional. En la primera instancia se contempla un comité nacional de dirección y una unidad ejecutora nacional. En el ámbito regional operarán un comité regional de coordinación y una unidad ejecutora.

Habrá apoyo estatal en generación y transferencia de tecnología, maquinaria, insumos, capacitación, riego y crédito, entre otros rubros

Además de un comité nacional de dirección y una unidad ejecutora nacional, operará regionalmente un comité de coordinación y una unidad ejecutora a ese nivel

La unidad ejecutora nacional coordinará con la unidad ejecutora regional con el objeto de armonizar sus planes operativos anuales.

El comité nacional de dirección estará integrado por el representante nacional del Convenio PRACA (Director del IAD); un representante del FIDE, responsable de la administración del Fondo de Desarrollo Rural; un representante del Banco Agrícola, principal intermediario financiero; el coordinador nacional del Proyecto y tres representantes de las organizaciones campesinas de reforma agraria que integran el directorio del IAD.

La unidad ejecutora nacional se ubicará en el Departamento de Planificación del IAD; estará a cargo de un coordinador nacional del Proyecto. Dispondrá de tres unidades técnicas: capacitación, asistencia técnica, y seguimiento y evaluación del Proyecto.

Comité regional de coordinación

De carácter directivo. Se integrará en cada una de las once direcciones regionales del IAD y en los proyectos descentralizados (que son dos). Participarán en él las direcciones regionales de la Secretaría de Agricultura, el director del distrito de riego del INDRHI, organismos no gubernamentales involucrados y cuatro representantes de organizaciones campesinas.

Las experiencias nacionales serán ejecutadas y evaluadas desde una óptica regional

Unidad ejecutora regional

En cada una de las direcciones regionales y proyectos descentralizados del IAD se establecerá una Unidad Ejecutora conformada por un técnico especialista en capacitación. Dependerá administrativamente del director regional del IAD, pero conservará dependencia técnica de la unidad ejecutora nacional del Proyecto, que establecerá las directrices para su ejecución en la región y brindará el apoyo técnico y la supervisión requerida para el adecuado desempeño de sus funciones.

Los mecanismos de control y seguimiento de la ejecución se establecen desde la unidad ejecutora nacional, que dispondrá de una unidad especializada en la materia, hasta las unidades ejecutoras regionales, que deberán preparar informes periódicos de avance del Proyecto e informar a los directores regionales del IAD y a la unidad ejecutora nacional.

La organización del Proyecto, con una instancia directiva y otra ejecutiva, con amplia participación de los beneficiarios, contribuye al control y seguimiento de la ejecución del Proyecto.

2. Plan de Acción

El Proyecto tendrá un período de ejecución de 5 años. Se espera que se realice el siguiente programa de actividades generales:

Etapa Previa al Proyecto

El Consejo Directivo de PRACA deberá establecer los procedimientos operativos del Proyecto

- Oficialización del Proyecto por parte de la instancia participante, y establecimiento de los convenios correspondientes con el (los) cooperante(s).
- Elaboración del *addendum* al Convenio PRACA, que incluya al depositario de los fondos del cooperante y su encauzamiento de las instancias financieras regionales a las nacionales.
- Reunión del consejo directivo de PRACA para la aprobación de los ajustes al Convenio y establecimiento de los procedimientos de operación del Proyecto.
- Instalación de la unidad ejecutora participante (nombramiento del equipo de trabajo, etc.).
- Preparación de las normas de funcionamiento de la unidad ejecutora.
- Preparación y discusión del Primer Plan Operativo Anual.

Etapa de Ejecución del Proyecto (actividades anuales)

Habrà capacitación en el orden regional y también a nivel nacional

- Contratación de promotores (primer año)
- Preparación del plan de producción de los asentamientos rurales.
- Preparación del proyecto de inversión agropecuaria y no agropecuaria de los asentamientos rurales.
- Tramitación y aprobación de los proyectos de inversión.
- Tramitación y aprobación de las solicitudes de financiamiento.
- Ejecución de los proyectos de inversión.
- Seguimiento de los proyectos de inversión.
- Preparación del plan de capacitación regional y nacional.
- Ejecución de la capacitación regional y nacional.
- Seguimiento de las acciones de capacitación.
- Evaluación de las labores del Proyecto.

Al término del quinto año se prevé una evaluación final del Proyecto que deberá realizarse con respecto a los beneficiarios, la Unidad Ejecutora, la reglamentación, las normas de funcionamiento del Proyecto y, en forma especial, el desempeño del Proyecto.

3. Recursos

La organización de la unidad ejecutora del Proyecto demanda los siguientes recursos humanos y materiales:

Recursos Humanos

- Un coordinador nacional
- Un coordinador programa capacitación
- Un profesional especialista en capacitación
- Un coordinador departamento de seguimiento y evaluación
- Un profesional en computación
- Un asistente administrativo
- Cuatro técnicos en capacitación
- Dos técnicos en seguimiento y evaluación
- Tres profesionales en asistencia técnica
- Cuatro técnicos en capacitación (para las regiones)
- Catorce técnicos de base
- Dos secretarias

El Proyecto tendrá efecto multiplicador en cuanto se refiere a la capacitación de recursos humanos

Recursos Materiales

- Cuatro vehículos doble tracción (tipo jeep)
- Una computadora PS2-55
- Dos máquinas de escribir
- Nueve escritorio técnicos
- Dos escritorios secretariales
- Una mesa de reuniones
- Cuatro archivadores
- Una fotocopiadora
- Dos acondicionadores de aire

4. Instituciones Participantes

Instituto Agrario Dominicano (IAD)

Participa en los servicios de apoyo a la producción y a las organizaciones campesinas, propios de su naturaleza institucional. Es la sede para la instalación de las unidades ejecutoras nacionales y regionales.

Fondo de Inversiones para el Desarrollo Económico (FIDE)

Dependencia del Banco Central que tendrá a su cargo administrar el Fondo de Desarrollo Rural y canalizar los recursos, conforme a las normas y procedimientos que se acuerden para esos fines, por parte de intermediarios financieros autorizados por la Junta Monetaria.

El Fondo de Inversiones para el Desarrollo Económico (FIDE), dependiente del Banco Central, administrará el Fondo de Desarrollo Rural

Banco Agrícola

Una elevada proporción de los recursos asignados al Fondo de Desarrollo Rural y Crédito para Avío se canalizarán por este intermediario financiero.

La SEA y el INDRHI aportarán al sector beneficiario del Proyecto los servicios de generación y transferencia de tecnología para la producción y la asistencia técnica en infraestructura de riego, además de los servicios de apoyo a la producción y la organización ofrecidos por el IAD.

IV. COSTO Y FINANCIAMIENTO

1. Costo

Costo del Proyecto: US\$ 24 170 miles

El costo del Proyecto asciende a US\$ 24 170 miles. El detalle de los costos por componente y unidad ejecutora, para el período de ejecución del Proyecto, se presenta a continuación:

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total (miles US\$)	%
Fondo Des. Rural	3 085.5	4 251.1	2 407.3	1 228.4	217.0	11 189.3	46.3
Crédito de Avío	4 380.3	3 790.4	2 024.1		381.1	10 575.9	43.8
Capacitación	167.9	198.6	230.3	258.1	268.9	1 123.8	4.6
Unidad ejecutora	263.4	265.2	259.6	246.6	246.6	1 281.4	5.3
Total	7 897.1	8 505.3	4 921.2	1 733.0	1 113.6	24 170.4	100.0

2. Financiamiento

Más del 60% del financiamiento estará a cargo de aportes externos

El monto de financiamiento externo asciende a US\$ 16 503.2 miles. Cubrirá 100% del Fondo de Desarrollo Rural y 30% del Fondo de Avío. También apoyará el financiamiento de las actividades de capacitación y de la unidad ejecutora.

El aporte local es de US\$ 7 667 miles y se orientará a financiar el Fondo de Avío y la unidad ejecutora.

Los montos de financiamiento, según fuente y componentes del Proyecto, se detallan a continuación:

Componente	Externo	Local	Total (miles US\$)
Fondo Des. Rural	11 189.3	0.0	11 189.3
Fondo de Avío	3 172.7	7 403.0	10 575.7
Capacitación	1 123.8	0.0	1 123.8
Unidad Ejecutora	1 017.4	264.0	1 281.4
Total	16 503.2	7 667.0	24 170.2

A continuación se detallan la fuente de recursos y el calendario de desembolsos requeridos por el Proyecto para satisfacer el Plan de Incorporación de Asentamientos y el funcionamiento de la unidad ejecutora.

Origen de los recursos y plan de desembolsos

Origen	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total (miles US\$)
Externo	4 775.1	5 795.6	3 449.3	1 684.7	798.5	16 503.2
Local	3 122.1	2 709.7	1 471.8	48.4	315.1	7 667.1
Total	7 897.2	8 505.3	4 921.1	1 733.1	1 113.6	24 170.3

El aporte local se dirigirá a financiar el Fondo de Avío y la unidad ejecutora

El aporte local de recursos está considerado para cubrir 70% de los requerimientos del componente Crédito de Avío y 21% del costo correspondiente a la unidad ejecutora. Por tanto, los componentes Fondo de Desarrollo Rural y Capacitación deben ser financiados en 100% con aporte externo, además del monto complementario en crédito de avío (30%) y gasto de la unidad ejecutora (79%).

V. EVALUACION

1. Viabilidad Técnica

La viabilidad técnica para el componente agropecuario está asegurada, dado que el nivel tecnológico propuesto en los diferentes modelos de finca es ampliamente conocido por las instituciones participantes en la ejecución del Proyecto.

Existe en el país amplia experiencia y personal formado en la tecnología agrícola que demanda la ejecución del Proyecto

Se plantea una modalidad de gestión que contempla la participación activa de los beneficiarios en todos los niveles de toma de decisiones para la ejecución del Proyecto; asegura una mejor provisión de los servicios y recursos y permitirá el desarrollo de la capacidad empresarial de los productores.

Otro elemento que asegura la viabilidad técnica del Proyecto es la ubicación de los renglones de producción agrícola en zonas que presentan condiciones agroecológicas favorables, donde ya ha sido iniciado un proceso de transferencia de tecnología que comienza a ser asimilado por los productores.

2. Viabilidad Institucional

El Instituto Agrario Dominicano, institución responsable de la ejecución del Proyecto, dispone de una estructura organizativa de cobertura nacional con representaciones en todas las zonas seleccionadas, lo cual es un factor importante para la canalización de recursos y servicios. El IAD y las demás instituciones participantes en

Habrá representantes campesinos en la junta directiva del Instituto Agrario Dominicano; se garantiza, de ese modo, la necesaria dinamización del sector público

la ejecución del Proyecto cuentan con personal técnico y administrativo calificado para llevar a cabo las actividades propuestas.

La propuesta de administración y organización del Proyecto establece una estructura que tendrá independencia en cuanto a la dirección y uso de los recursos asignados. La propuesta es viable y facilita la participación de los diferentes niveles involucrados en la dirección del Proyecto en la toma de decisiones para el manejo de recursos. Los entes participantes son el comité nacional de dirección del Proyecto, representantes campesinos ante la junta directiva del IAD y el director del departamento de planificación de la institución.

El aporte local al componente Crédito de Avío corresponde a recursos existentes en la actual cartera de crédito de la banca establecida, la cual ha mostrado su interés en negociar, por medio del Proyecto, el financiamiento correspondiente a los presupuestos anuales de producción de los asentamientos.

El aporte local a los gastos de la unidad ejecutora está previsto mediante el presupuesto ordinario del IAD.

3. Viabilidad Legal

El Proyecto se inserta adecuadamente en el marco jurídico nacional

Las instituciones participantes en el Proyecto, y específicamente las que constituyen la unidad ejecutora, son organismos establecidos y con facultades para realizar las actividades previstas. Actualmente las realizan en forma descentralizada y con menor participación de los beneficiarios.

En el aspecto bancario y para el manejo del Fondo de Desarrollo Rural, el FIDE y el Banco Agrícola son instituciones con amplia experiencia en el manejo de fondos para proyectos de desarrollo e inversión

4. Viabilidad Financiera y Económica

Los análisis financieros realizados demuestran una alta rentabilidad

El Proyecto es viable financieramente. En términos del valor actual neto (VAN), tasa interna de retorno (TIR) y relación beneficio/costo (B/C), refleja una alta rentabilidad. Los resultados se presentan a continuación, según modelo productivos.

Indicadores de rentabilidad

Modelo/Proyecto	TIR (%)	VAN (US miles)	B/C
Modelo de finca			
Arroz	>100	2 371.1	1.53
Frutos menores en riego	59.35	348.4	1.38
Frutos menores en secanos	83.23	149.0	1.84
Pequeños proyectos pecuarios			
Apiario	49.25	9.7	1.45
Broiler	47.30	16.7	1.05
Caprino	69.92	24.4	1.73
Engorde de cerdos	54.57	9.3	1.16
Proyectos no agropecuarios			
Microplanta alimentos	>100	21.8	1.24
Taller de cerámica	>100	30.1	1.58

5. Impacto del Proyecto

El valor bruto de la producción agrícola se incrementará en US\$ 3 704 miles. Pasará de US\$ 3 444 miles en la situación sin proyecto a US\$ 7 148 en la situación con proyecto. En cuanto a la participación en el aumento de la producción, el modelo arroz de riego participa en 77%, el modelo frutos menores con riego 18% y el modelo frutos menores sin riego participa con 5%.

Las actividades agropecuarias del Proyecto generarán un incremento de 385 000 jornales por año. Se pasará de 175 000 jornales por año empleos en la situación sin proyecto a 560 000 jornales por año en la situación con proyecto. La participación en la generación de empleo por modelo es la siguiente: arroz con riego 72%, cultivo menores con riego 25% y cultivos menores sin riego 3%.

El Proyecto, en su componente agrícola, generará 115 000 empleos directos

100-1000



